



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
105ª reunión
Punto 7.6 del orden del día provisional

EB105/34
14 de enero de 2000

Fecha y lugar de la 106ª reunión del Consejo Ejecutivo

1. En el Artículo 26 de la Constitución de la OMS se estipula que «El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión». El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo previene que en cada reunión éste «fijará la fecha y el lugar de la siguiente reunión».
2. Se propone iniciar la 106ª reunión del Consejo en Ginebra, el lunes 22 de mayo de 2000 (después de la 53ª Asamblea Mundial de la Salud) y clausurarla a más tardar el martes 23 de mayo de 2000.

= = =